



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

UGEL MARISCAL CACERES - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

CONVOCATORIA DE PROCESO DE ENCARGATURA DE PROFESORES EN AREA DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY 29944, LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO EN LA UGEL MARISCAL CACERES

POR VACACIONES DE DIRECTOR DE LAS II.EE. N°0736 DE ALTO PAÑAZAPA, N°0064 DE NUEVA ESPERANZA, N°181 EL MUNDO DE LOS ANGELITOS DE BALSAYACU Y DE SUB DIRECTOR DE LAS II.EE. CARLOS WIESSE Y 0653 CESAR VALLEJO.

En el marco de la Resolución Vice Ministerial N°147-2023-MINEDU, literal i) del numeral 5.6.1. Cuando se generen plazas vacantes en cargos directivos y jerárquicos de IE, con una duración mayor o igual a 30 días calendario y la Resolución Vice Ministerial N°105-2024-MINEDU, literal c) del numeral 5.6.3. En caso se generen plazas con posterioridad a los plazos establecidos en el cronograma regional o durante el año siguiente, el Comité de Encargatura bajo responsabilidad debe coberturar dichas plazas en el plazo máximo de dos (2) días hábiles, con los postulantes de los cuadros de méritos vigentes, y en caso no se tenga postulantes, el Comité de Encargatura debe realizar una nueva convocatoria de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.3 de la norma técnica, y asumirá el encargado a partir del día siguiente de la adjudicación por el periodo que se encuentre vacante la plaza., el Comité de Encargatura adjudica a los postulantes de los cuadros de méritos vigentes; y, en caso no logre coberturar las plazas, realiza una nueva convocatoria según los criterios establecidos para la tercera etapa.

IV. REQUISITOS CONFORME A LA RVM N°147-2023-MINEDU:

6.3 Tercera etapa: encargatura complementaria

6.3.1 Tiene por finalidad encargar a profesores nombrados y coberturar las plazas vacantes de cargos jerárquicos, directivos de IE, Acompañante Pedagógico de UGEL y Especialista en Educación de UGEL/DRE que no han podido ser cubiertas en la segunda fase del proceso de encargatura; para lo cual se aceptan de manera excepcional postulaciones de docentes nombrados que acrediten menor escala magisterial a la establecida en los literales c), d) y e) del sub numeral 5.5.2 de la presente norma técnica.

6.3.2 Procedimiento

- c) Los postulantes para las fases I y II de esta etapa de encargatura, presentan un expediente ante la DRE o UGEL, según corresponda, en el plazo establecido en el cronograma. De pertenecer a una UGEL distinta a la de postulación, deben adjuntar su informe escalafonario de encargatura con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario.
- d) En esta etapa también pueden postular profesores nombrados que se encuentren ubicados entre la tercera y octava escala magisterial; sin embargo, al ser una etapa complementaria serán evaluados en las mismas condiciones que los demás postulantes, y de acuerdo al puntaje que obtengan serán ubicados en el cuadro de méritos.
- e) La presente etapa, permite solo la rebaja de la escala magisterial estando vigentes los demás requisitos establecidos para cada cargo, por tanto, el comité de encargatura aplica las disposiciones establecidas en los literales c) al k) del numeral 6.2.2 de la presente norma técnica

V. PLAZA VACANTE:

N.º	Etapa	Motivo de vacante	Institución Educativa	Escala Magisterial Requerida Mínimo	Cargo	Vigencia de Vacante	Nivel Educativo/Especialidad	Código Nexus
1	Etapa Adicional	Vacaciones del Prof. Litman Moreno Igarce	0736	Primera Escala	Director	Del 01-06-2025 al 30-06-2025	Primaria	1132113111J3
2	Etapa Adicional	Vacaciones del Prof. Fidel Amasifuen Dávila	0064	Primera Escala	Director	Del 01-06-2025 al 30-12-2025	Primaria	1194113111J3
3	Etapa Adicional	Vacaciones de la Prof. Madeleine Salas Lozano	181	Primera Escala	Director	Del 01-06-2025 al 30-06-2025	Inicial	1110112111J2
4	Etapa Adicional	Vacaciones del Prof. Juan Rolando Ramírez Guevara	Carlos Wiese	Primera Escala	Sub Director	Del 01-06-2025 al 30-06-2025	Secundaria	1122114131J6
5	Etapa Adicional	Vacaciones del Prof. Pablo Diaz Puyo	0653 CESAR VALLEJO	Primera Escala	Sub Director	Del 02-06-2025 al 01-07-2025	Primaria	1124213111J3


VI. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

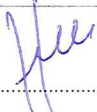
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHAS
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	PROFESORES	26 y 27 de mayo de 2025
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES	COMITE UGEL	28 de mayo de 2025
PUBLICACIÓN PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	COMITE UGEL	28 de mayo de 2025
PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	PROFESORES	29 de mayo de 2025 (hasta la 01:00 p.m.)
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMITE UGEL	29 de mayo de 2025
PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MERITOS	COMITE UGEL	30 de mayo de 2025 (hasta la 01:00 p.m.)
ADJUDICACIÓN	COMITE UGEL	30 de mayo de 2025 (Hora: 03:00 p.m. y Lugar: Auditorio UGEL Mariscal Cáceres)


La presentación de expedientes se realizará de forma presencial en la Oficina de Mesa de Partes en las fechas señaladas en el cronograma, en fotocopia fedateado o en forma virtual en mesa de partes virtual en la siguiente dirección https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdC1oU3ZCGDKihTgFrAHXsU1J_SvoH5dWH35ZizIJYujLEAx/viewform

Juanjui, 23 de mayo de 2025.

EL COMITÉ DE ENCARGATURA
UGEL MARISCAL CACERES


.....
NEPTÓN PINEDO LOPEZ
PRESIDENTE


.....
SEGUNDO HERNANDO PANDURO RÍOS
SECRETARIO


.....
DANTE VILLACORTA ALEGRIA
MIEMBRO